



Boletín de prensa 101/2022

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2022.

**TSJCDMX RECONOCE RESPONSABILIDAD EN LA
Recomendación 09/2014, emitida por la CDHCM**

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) celebra el Acto de Reconocimiento de Responsabilidad por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) con motivo de la Recomendación 09/2014, en la cual se documentaron hechos victimizantes en agravio de la señora María de los Ángeles Contreras Velarde.

La Directora Ejecutiva de Seguimiento de la CDHCM, Alicia Naranjo Silva, destacó que el acto realizado en la sede del Poder Judicial capitalino, conlleva al reconocimiento de la obligación del Estado de prevenir y evitar la vulneración de derechos como dignidad, libertad y seguridad jurídica.

Los errores y omisiones por parte del sistema de justicia, enfatizó, generan una sensación de indefensión y vulnerabilidad ante la falta de certeza jurídica que debe garantizar el Estado de derecho.

Explicó que entre las medidas de no repetición establecidas por la CDHCM sobresalen: la implementación de acciones para el fortalecimiento del sistema de información estadística en materia penal, para que las y los jueces en la materia tengan conocimiento de manera inmediata del ingreso de las personas probables responsables a los diversos centros de reclusión, así como para detectar de forma oportuna los casos en los que haya prescrito la pretensión punitiva.

Cabe recordar que la señora Contreras Velarde fue detenida el 29 de noviembre de 2012 por elementos de la entonces Procuraduría capitalina en cumplimiento de una orden de aprehensión cuyo término de prescripción de la pretensión punitiva había transcurrido; por esta razón permaneció ocho días privada de su libertad en el interior del Penal Femenil de Santa Martha Acatitla sin que la autoridad competente determinara su situación jurídica.

En su oportunidad, la Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del TSJCDMX, Yolanda Rangel Balmaceda, sostuvo que a través de dicho Acto el Poder Judicial capitalino asume su responsabilidad por la vulneración de los derechos de la señora María de los Ángeles Contreras Velarde y manifestó el compromiso institucional con el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado mexicano a nivel internacional en materia de derechos humanos.

“Mejorar nuestro trabajo y restablecer la dignidad la reputación y los derechos de la señora María de los Ángeles Contreras Velarde es lo que nos congrega... para concientizar sobre la necesidad de evitar que estas malas prácticas se repitan y que como personas servidoras públicas seamos más exhaustivos al momento de realizar nuestra función judicial”, indicó.

En tanto, la señora María de los Ángeles agradeció el reconocimiento público llevado a cabo por el TSJCDMX y solicitó continuar con el acompañamiento de su caso.